



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
1 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																																																	
1	<p>Revisión de los Estados Financieros, Presupuestal y Cuenta Pública</p> <p>En oficio No. ICHEJA/DG/DA/URF/022/2020, del 10 de marzo de 2020 el Departamento de Administración por conducto de la Coordinación de la Unidad de Recursos Financieros, remitió a este Órgano de Vigilancia la información financiera y presupuestal, correspondiente al cierre de diciembre del ejercicio fiscal 2019</p>	<p>Concepto: Inconsistencias en los Estados Financieros.</p> <p>Descripción: Saldos no depurados de ejercicios anteriores.</p> <p>En la revisión y análisis de las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera del instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos (ICHEJA) con corte al 31 de diciembre de 2019, se identificaron los siguientes saldos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Cuenta</th> <th>Ejercicio</th> <th colspan="2">Saldo</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th></th> <th>Deudor</th> <th>Acreedor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1113</td> <td>Bancos Dependencias y Otros</td> <td>2006-2007 y</td> <td>\$75,123,968.08</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1115</td> <td>Fondo con Afectación Especifica</td> <td>2009 al 2018</td> <td>\$23,674,956.53</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1123</td> <td>Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo</td> <td>2019</td> <td>\$19,027.24</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1221</td> <td>Documentos por Cobrar a Largo Plazo</td> <td>2004, 2006 y 2007</td> <td>\$10,383,919.45</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1222</td> <td>Deudores Diversos a Largo Plazo</td> <td>2003 y 2008</td> <td>\$397,251.00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1279</td> <td>Otros Activos Diferidos</td> <td>2010 y del 2012 al 2019</td> <td>\$41,488,173.64</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2111</td> <td>Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo</td> <td>2019</td> <td></td> <td>\$1,744,307.12</td> </tr> <tr> <td>2112</td> <td>Proveedores por Pagar a Corto Plazo</td> <td>2019</td> <td></td> <td>\$897,647.85</td> </tr> <tr> <td>2117</td> <td>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo</td> <td>2019</td> <td></td> <td>\$2,540,954.00</td> </tr> <tr> <td>2211</td> <td>Proveedores por Pagar a Largo Plazo</td> <td>2008 al 2017</td> <td></td> <td>\$6,107,365.02</td> </tr> <tr> <td>2249</td> <td>Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo</td> <td>2003 al 2018</td> <td></td> <td>\$40,299,096.03</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta		Ejercicio	Saldo					Deudor	Acreedor	1113	Bancos Dependencias y Otros	2006-2007 y	\$75,123,968.08		1115	Fondo con Afectación Especifica	2009 al 2018	\$23,674,956.53		1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2019	\$19,027.24		1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2004, 2006 y 2007	\$10,383,919.45		1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	2003 y 2008	\$397,251.00		1279	Otros Activos Diferidos	2010 y del 2012 al 2019	\$41,488,173.64		2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2019		\$1,744,307.12	2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2019		\$897,647.85	2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2019		\$2,540,954.00	2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	2008 al 2017		\$6,107,365.02	2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2003 al 2018		\$40,299,096.03
Cuenta		Ejercicio	Saldo																																																																
			Deudor	Acreedor																																																															
1113	Bancos Dependencias y Otros	2006-2007 y	\$75,123,968.08																																																																
1115	Fondo con Afectación Especifica	2009 al 2018	\$23,674,956.53																																																																
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2019	\$19,027.24																																																																
1221	Documentos por Cobrar a Largo Plazo	2004, 2006 y 2007	\$10,383,919.45																																																																
1222	Deudores Diversos a Largo Plazo	2003 y 2008	\$397,251.00																																																																
1279	Otros Activos Diferidos	2010 y del 2012 al 2019	\$41,488,173.64																																																																
2111	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	2019		\$1,744,307.12																																																															
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2019		\$897,647.85																																																															
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2019		\$2,540,954.00																																																															
2211	Proveedores por Pagar a Largo Plazo	2008 al 2017		\$6,107,365.02																																																															
2249	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	2003 al 2018		\$40,299,096.03																																																															

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
2 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																												
		<p>Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la cuenta 1113.- Bancos Dependencias y Otros importó \$75,123,968.08 que comparado con el saldo por \$71,811,236.22, cuya antigüedad data de los años 2006-2007 y del 2010 al 2018, arroja un incremento de \$3,324,918.57 registrados en 17 cuentas bancarias; esto indica, que el Instituto redundó en el comportamiento de mantener saldos sin depurar y cancelar, ya que de 108 cuentas bancarias identificadas en los ejercicios anteriores a 2019, se adicionan las 17 referidas, dando un total de 125; esta situación, tiene como causas la debilidad en la conciliación bancaria de años anteriores a 2019 y el embargo de cuentas por parte de la autoridad judicial, derivado de laudos laborales, por despido de trabajadores distante del proceso legal y administrativo que dicha acción debe tomar en cuenta.</p> <table border="1" data-bbox="989 951 1667 1317"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2006</td> <td>-\$31,721.57</td> <td>2014</td> <td>\$57,255,898.22</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>\$85,124.03</td> <td>2015</td> <td>-\$1,797,806.69</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>\$51,561.61</td> <td>2016</td> <td>\$127,625.87</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>-\$742,510.72</td> <td>2017</td> <td>\$322,268.39</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>\$7,038,817.08</td> <td>2018</td> <td>48,501.19</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>\$9,453,478.81</td> <td>TOTAL</td> <td>\$71,811,236.22</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)	2006	-\$31,721.57	2014	\$57,255,898.22	2007	\$85,124.03	2015	-\$1,797,806.69	2010	\$51,561.61	2016	\$127,625.87	2011	-\$742,510.72	2017	\$322,268.39	2012	\$7,038,817.08	2018	48,501.19	2013	\$9,453,478.81	TOTAL	\$71,811,236.22
Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)																											
2006	-\$31,721.57	2014	\$57,255,898.22																											
2007	\$85,124.03	2015	-\$1,797,806.69																											
2010	\$51,561.61	2016	\$127,625.87																											
2011	-\$742,510.72	2017	\$322,268.39																											
2012	\$7,038,817.08	2018	48,501.19																											
2013	\$9,453,478.81	TOTAL	\$71,811,236.22																											



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
3 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendación:	<p>Cuenta 1113.- Bancos Dependencias y Otros. Como la antigüedad de las cuentas bancarias y sus saldos reflejan incidencias que trascienden el tiempo, el cual condiciona su depuración y cancelación; el Departamento de Administración, debe formular una alternativa integral para cancelar las cuentas, tomando como punto de partida la solicitud ante las instituciones bancarias, para que éstas informen por escrito cuáles son las cuentas bancarias que el Instituto tiene activas y los saldos de las mismas, para proceder a cancelar aquéllas que no están embargadas, así como las que tienen saldo cero o que ya no están activas, reforzando la petición, en caso de negativa, conforme a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito en su Artículo 61, ya que de acuerdo con dicho numeral se considera que una cuenta ha sido abandonada cuando no se registra en ella ningún movimiento (como depósitos o retiros), durante tres años.</p> <p>Al respecto, no obstante que la regla aplica para aquellos instrumentos de captación (es decir aquellos en que se deposita dinero, como las cuentas de ahorro) que no tengan fecha de vencimiento, o bien, que teniéndola se renueven en forma automática, debe asegurarse, si fuera el caso, que de las cuentas correspondientes a los años 2007, 2010, 2012, 2013 y 2014, el Instituto recibió por escrito, del o los bancos, un comunicado para informarle, noventa días antes, que enviaría el dinero a una cuenta concentradora, ya que de no ser reclamado después de los tres años siguientes (seis en total), se envía a la “beneficencia pública”. Se reitera la recomendación, ya que los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014 suman \$73,748,194.11</p>
-----------------------	--

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
4 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Fundamento Legal:

Ley de Instituciones de Crédito, artículo 61

Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, artículo 361.- Los Organismos Públicos gestionarán ante la Secretaría la apertura de cuentas bancarias, observando la normatividad que en su caso corresponda. Esto, con base en lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69.

Normatividad Contable 2020. III. 1113 Bancos/Dependencias y Otros. Título II – Entes Públicos y Centros Contables. 2. Los Entes Públicos serán los responsables de realizar las recuperaciones y aclaraciones de inconsistencias de las cuentas bancarias de ejercicios anteriores.

Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental: 5) Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. Es decir, la información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

Control Interno por Actividades Generales: Actividades sobre los Procesos Financieros; Tesorería. Denominación de Cuentas Bancarias. Toda cuenta bancaria debe estar a nombre de la entidad, o como las disposiciones legales lo establezcan. El número de cuentas corrientes debe limitarse al necesario. En el caso de oficinas distantes geográficamente se abrirán cuentas bancarias con el nombre oficial de la entidad, completada con la denominación específica que la identifique claramente.

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
5 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																												
		<p>La cuenta 1115.- Fondos con Afectación Específica registró al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$23,674,956.53, que comparado con el saldo por \$22,598,821.24 que data de los años del 2009 al 2018, arroja un incremento de \$1,076,135.29; esto indica, que de los recursos que se le ministraron al Instituto en el ejercicio 2019, no se le radicó el monto referido. Aunado a ello, se advierte que dicho uso o costumbre, por parte de la dependencia normativa, impera sin que se tome la decisión alterna de recortar el presupuesto en apego a la normatividad presupuestal, pues sería una de las mejores estrategias, conforme al método establecido en el marco del sistema presupuestario, para evitar que el saldo de esta cuenta se incremente año con año.</p> <table border="1" data-bbox="1010 922 1648 1242"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009</td> <td>-\$175,608.86</td> <td>2014</td> <td>\$3,759,173.35</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>\$228,006.12</td> <td>2015</td> <td>\$1,419,520.66</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>\$1,903,794.66</td> <td>2016</td> <td>\$2,494,187.79</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>\$2,506,265.78</td> <td>2017</td> <td>\$6,959,039.93</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>\$3,319,600.51</td> <td>2018</td> <td>\$184,841.30</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>\$22,598,821.24</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)	2009	-\$175,608.86	2014	\$3,759,173.35	2010	\$228,006.12	2015	\$1,419,520.66	2011	\$1,903,794.66	2016	\$2,494,187.79	2012	\$2,506,265.78	2017	\$6,959,039.93	2013	\$3,319,600.51	2018	\$184,841.30			TOTAL	\$22,598,821.24
Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)																											
2009	-\$175,608.86	2014	\$3,759,173.35																											
2010	\$228,006.12	2015	\$1,419,520.66																											
2011	\$1,903,794.66	2016	\$2,494,187.79																											
2012	\$2,506,265.78	2017	\$6,959,039.93																											
2013	\$3,319,600.51	2018	\$184,841.30																											
		TOTAL	\$22,598,821.24																											



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
6 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendación:	El Departamento de Administración debe gestionar ante la Secretaría de Hacienda del Estado, la radicación de los recursos pendientes, o en su caso, acordar que se formule y elabore un dictamen, donde indique el método o procedimiento, claro y transparente, de lo que procederá en apego a la normatividad presupuestal, financiera y contable vigente.
Fundamento Legal:	<p>Presupuesto de Egresos para el Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019: Artículo 34 Para la radicación de los recursos, se debe observar lo establecido en el artículo 364 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.</p> <p>Código de la hacienda Pública para el Estado de Chiapas: artículo 364.- Las ministraciones de recursos a los Organismos Públicos, comprendidos en el Presupuesto de Egresos, se sujetan estrictamente a los calendarios de gasto autorizados por la Secretaría de acuerdo con los programas, proyectos y metas correspondientes, en el número de radicaciones que ésta considere, misma que está facultada para suspender las ministraciones de recursos, cuando observe que se establece en las fracciones de la I. No envíen la información que les sea requerida; II. Del análisis del ejercicio de su presupuesto y en el desarrollo de sus programas, resulte que no cumplan con los objetivos, indicadores y metas de los programas y proyectos autorizados; III. En el ejercicio de recursos a través de transferencias, subsidios y ayudas no remitan la información financiera, presupuestaria, contable, funcional y de cualquier otra índole; IV. En el manejo de sus disponibilidades financieras, no cumplan con las disposiciones generales que la Secretaría emita; V. Cuando en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal se determine que los Organismos Públicos tienen subejercicio, sin causa justificada; VI. No envíen el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal siguiente; VII. No cumplan con las obligaciones adquiridas en los convenios y bases de desempeño a que se refiere el artículo 366 de este Código; VIII. No remitan para validación la nómina para el pago de servicios personales en los plazos que determine la Secretaría; IX. En general, no ejerzan sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.</p> <p>La radicación de los recursos ministrados estará condicionada a la disponibilidad de los recursos financieros.</p> <p>Principio de universalidad del Presupuesto, la totalidad de los ingresos cubrirá la totalidad de los créditos de pago.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.

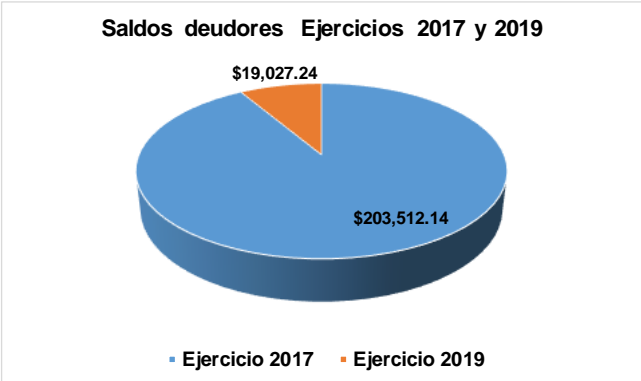
7 de 36

Fecha de Elaboración

Día Mes Año

20 01 2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																
Ejercicio 2017		<p>La cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo registró al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$19,027.24; sin embargo, aun cuando podría considerarse un monto marginal, lo cierto es que del saldo registrado en esta cuenta al 31 de diciembre de 2018 por \$204,528.14, se reclasificaron \$203,512.14 a la cuenta 1222 Deudores Diversos a Largo Plazo, que corresponden al ejercicio 2017; esto indica, que el Departamento de Administración debe solicitar a los deudores los \$213,512.14 que es 95.94% de la suma de los saldos de los ejercicios 2017 y 2019, para que no se redunde en el esquema de la reclasificación, porque al final afecta el patrimonio del Instituto.</p>																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre deudores</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Persona 1</td><td>\$ 4,510.00</td></tr> <tr><td>Persona 2</td><td>\$ 11,974.29</td></tr> <tr><td>Persona 3</td><td>\$ 6,452.86</td></tr> <tr><td>Persona 4</td><td>\$ 27,437.34</td></tr> <tr><td>Persona 5</td><td>\$ 24,067.32</td></tr> <tr><td>Persona 6</td><td>\$ 25,052.19</td></tr> <tr><td>Persona 7</td><td>\$ 11,229.51</td></tr> <tr><td>Persona 8</td><td>\$ 5,567.17</td></tr> <tr><td>Persona 9</td><td>\$ 15,223.00</td></tr> <tr><td>Persona 10</td><td>\$ 7,733.00</td></tr> <tr><td>Persona 11</td><td>\$ 26,942.64</td></tr> <tr><td>Persona 12</td><td>\$ 2,358.72</td></tr> <tr><td>Persona 13</td><td>\$ 17,918.63</td></tr> <tr><td>Persona 14</td><td>\$ 17,045.47</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$203,512.14</td></tr> </tbody> </table>			Nombre deudores	Monto	Persona 1	\$ 4,510.00	Persona 2	\$ 11,974.29	Persona 3	\$ 6,452.86	Persona 4	\$ 27,437.34	Persona 5	\$ 24,067.32	Persona 6	\$ 25,052.19	Persona 7	\$ 11,229.51	Persona 8	\$ 5,567.17	Persona 9	\$ 15,223.00	Persona 10	\$ 7,733.00	Persona 11	\$ 26,942.64	Persona 12	\$ 2,358.72	Persona 13	\$ 17,918.63	Persona 14	\$ 17,045.47	Total	\$203,512.14
Nombre deudores	Monto																																	
Persona 1	\$ 4,510.00																																	
Persona 2	\$ 11,974.29																																	
Persona 3	\$ 6,452.86																																	
Persona 4	\$ 27,437.34																																	
Persona 5	\$ 24,067.32																																	
Persona 6	\$ 25,052.19																																	
Persona 7	\$ 11,229.51																																	
Persona 8	\$ 5,567.17																																	
Persona 9	\$ 15,223.00																																	
Persona 10	\$ 7,733.00																																	
Persona 11	\$ 26,942.64																																	
Persona 12	\$ 2,358.72																																	
Persona 13	\$ 17,918.63																																	
Persona 14	\$ 17,045.47																																	
Total	\$203,512.14																																	
Ejercicio 2019																																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre/Concepto deudores</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Gatos a comprobar/Coordinador De Zona 0712 Yajalón</td><td>\$ 10,000.00</td></tr> <tr><td>Saldos disponibles en bancos por embargo de laudo Tapachula Sur</td><td>\$ 5,000.00</td></tr> <tr><td>Saldos disponibles en bancos por embargo de laudo Tapachula Sur</td><td>\$ 3,035.72</td></tr> <tr><td>"Cargo por Orden Jurídica Junta LDCYA Chiapas Ref. Exp. J-0-577-200 (Laudos)"</td><td>\$ 28.53</td></tr> <tr><td>"Cargo por Orden Jurídica Junta LDCYA Chiapas Ref. Exp. J-0-577-200 (Laudos)"</td><td>\$ 962.99</td></tr> <tr><td>Total</td><td>\$19,027.24</td></tr> </tbody> </table>		Nombre/Concepto deudores	Monto	Gatos a comprobar/Coordinador De Zona 0712 Yajalón	\$ 10,000.00	Saldos disponibles en bancos por embargo de laudo Tapachula Sur	\$ 5,000.00	Saldos disponibles en bancos por embargo de laudo Tapachula Sur	\$ 3,035.72	"Cargo por Orden Jurídica Junta LDCYA Chiapas Ref. Exp. J-0-577-200 (Laudos)"	\$ 28.53	"Cargo por Orden Jurídica Junta LDCYA Chiapas Ref. Exp. J-0-577-200 (Laudos)"	\$ 962.99	Total	\$19,027.24																			
Nombre/Concepto deudores	Monto																																	
Gatos a comprobar/Coordinador De Zona 0712 Yajalón	\$ 10,000.00																																	
Saldos disponibles en bancos por embargo de laudo Tapachula Sur	\$ 5,000.00																																	
Saldos disponibles en bancos por embargo de laudo Tapachula Sur	\$ 3,035.72																																	
"Cargo por Orden Jurídica Junta LDCYA Chiapas Ref. Exp. J-0-577-200 (Laudos)"	\$ 28.53																																	
"Cargo por Orden Jurídica Junta LDCYA Chiapas Ref. Exp. J-0-577-200 (Laudos)"	\$ 962.99																																	
Total	\$19,027.24																																	
<p style="text-align: center;">Saldos deudores Ejercicios 2017 y 2019</p>  <p style="text-align: center;">■ Ejercicio 2017 ■ Ejercicio 2019</p>																																		

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
8 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																												
		<p>La cuenta 1221 Documentos por Cobrar a Largo Plazo registró al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$10,383,919.45, que comparado con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2018 por \$9,020,874.48, arroja un incremento de \$1,363,044.97, derivado de una reclasificación proveniente de la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, correspondiéndole \$1,237,822.71 al ejercicio 2017 y \$125,222.26 al ejercicio 2018; esto indica, que el Departamento de Administración debe establecer ya, a través del Grupo Interno de Trabajo, los mecanismos presupuestales y contables, para que trace las alternativas que le permitan depurar y cancelar los saldos, en especial aquellos cuya antigüedad tiene más de 10 años.</p> <table border="1" data-bbox="989 927 1667 1252"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2004</td> <td>\$ 286,086.75</td> <td>2013</td> <td>\$ 23,983.69</td> </tr> <tr> <td>2006</td> <td>\$1,223,163.94</td> <td>2015</td> <td>\$ 4,596.12</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>\$ 557,714.86</td> <td>2016</td> <td>\$14,978.57</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>\$2,013,701.27</td> <td>2017</td> <td>\$1,237,822.71</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>\$4,896,649.28</td> <td>2018</td> <td>\$125,222.26</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>TOTAL</td> <td>\$10,383,919.45</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)	2004	\$ 286,086.75	2013	\$ 23,983.69	2006	\$1,223,163.94	2015	\$ 4,596.12	2007	\$ 557,714.86	2016	\$14,978.57	2011	\$2,013,701.27	2017	\$1,237,822.71	2012	\$4,896,649.28	2018	\$125,222.26			TOTAL	\$10,383,919.45
Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)																											
2004	\$ 286,086.75	2013	\$ 23,983.69																											
2006	\$1,223,163.94	2015	\$ 4,596.12																											
2007	\$ 557,714.86	2016	\$14,978.57																											
2011	\$2,013,701.27	2017	\$1,237,822.71																											
2012	\$4,896,649.28	2018	\$125,222.26																											
		TOTAL	\$10,383,919.45																											



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

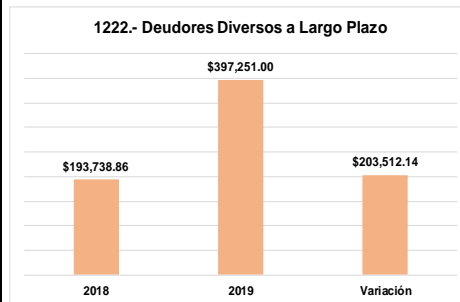
Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
9 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																				
		<p>La cuenta 1222 Deudores Diversos a Largo Plazo registró al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$397,251.00; aun cuando el monto puede considerarse marginal, es producto de la falta de comprobación o reintegro de recursos, de 36 personas, y de un rubro identificado como oficinas centrales de INEA; la mayor proporción corresponde a 2017 con el 51.23% por reclasificación al cierre de 2018 de \$203,512.14, seguida de 2015 con el 19.09% y el 2003 con el 17.21%, la diferencia que es del 12.47% considera los montos correspondientes a los años 2008 y 2016.</p> <p>El saldo reclasificado del ejercicio de 2017, corresponde a 14 personas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Deudores</th> <th>Monto</th> <th>Nombre</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Persona 1</td><td>4,510.00</td><td>Persona 8</td><td>5,567.17</td></tr> <tr><td>Persona 2</td><td>11,974.29</td><td>Persona 9</td><td>15,223.00</td></tr> <tr><td>Persona 3</td><td>6,452.86</td><td>Persona 10</td><td>7,733.00</td></tr> <tr><td>Persona 4</td><td>27,437.34</td><td>Persona 11</td><td>26,942.64</td></tr> <tr><td>Persona 5</td><td>24,067.32</td><td>Persona 12</td><td>2,358.72</td></tr> <tr><td>Persona 6</td><td>25,052.19</td><td>Persona 13</td><td>17,918.63</td></tr> <tr><td>Persona 7</td><td>11,229.51</td><td>Persona 14</td><td>17,045.47</td></tr> <tr> <td>Total</td> <td>203,512.14</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Deudores	Monto	Nombre	Monto	Persona 1	4,510.00	Persona 8	5,567.17	Persona 2	11,974.29	Persona 9	15,223.00	Persona 3	6,452.86	Persona 10	7,733.00	Persona 4	27,437.34	Persona 11	26,942.64	Persona 5	24,067.32	Persona 12	2,358.72	Persona 6	25,052.19	Persona 13	17,918.63	Persona 7	11,229.51	Persona 14	17,045.47	Total	203,512.14		
Deudores	Monto	Nombre	Monto																																			
Persona 1	4,510.00	Persona 8	5,567.17																																			
Persona 2	11,974.29	Persona 9	15,223.00																																			
Persona 3	6,452.86	Persona 10	7,733.00																																			
Persona 4	27,437.34	Persona 11	26,942.64																																			
Persona 5	24,067.32	Persona 12	2,358.72																																			
Persona 6	25,052.19	Persona 13	17,918.63																																			
Persona 7	11,229.51	Persona 14	17,045.47																																			
Total	203,512.14																																					
		<p>El saldo del ejercicio 2016, corresponde a 14 personas también:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre deudores</th> <th>Monto</th> <th>Nombre</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Persona 1</td><td>3,654.00</td><td>Persona 8</td><td>96.00</td></tr> <tr><td>Persona 2</td><td>956.00</td><td>Persona 9</td><td>2,053.00</td></tr> <tr><td>Persona 3</td><td>1,324.00</td><td>Persona 10</td><td>2,046.00</td></tr> <tr><td>Persona 4</td><td>8,415.00</td><td>Persona 11</td><td>9,142.40</td></tr> <tr><td>Persona 5</td><td>1,126.00</td><td>Persona 12</td><td>2,160.00</td></tr> <tr><td>Persona 6</td><td>2,439.00</td><td>Persona 13</td><td>9,520.00</td></tr> <tr><td>Persona 7</td><td>96.00</td><td>Persona 14</td><td>3,824.00</td></tr> <tr> <td>Total</td> <td>46,851.40</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre deudores	Monto	Nombre	Monto	Persona 1	3,654.00	Persona 8	96.00	Persona 2	956.00	Persona 9	2,053.00	Persona 3	1,324.00	Persona 10	2,046.00	Persona 4	8,415.00	Persona 11	9,142.40	Persona 5	1,126.00	Persona 12	2,160.00	Persona 6	2,439.00	Persona 13	9,520.00	Persona 7	96.00	Persona 14	3,824.00	Total	46,851.40		
Nombre deudores	Monto	Nombre	Monto																																			
Persona 1	3,654.00	Persona 8	96.00																																			
Persona 2	956.00	Persona 9	2,053.00																																			
Persona 3	1,324.00	Persona 10	2,046.00																																			
Persona 4	8,415.00	Persona 11	9,142.40																																			
Persona 5	1,126.00	Persona 12	2,160.00																																			
Persona 6	2,439.00	Persona 13	9,520.00																																			
Persona 7	96.00	Persona 14	3,824.00																																			
Total	46,851.40																																					

Saldo Deudor		
2018	2019	Variación
\$193,738.86	\$397,251.00	\$203,512.14





Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
10 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																					
7 Personas con saldo en 2015:																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nombre deudores</th> <th>Monto</th> <th>Nombre</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Persona 1</td> <td>187.77</td> <td>Persona 5</td> <td>114.00</td> </tr> <tr> <td>Persona 2</td> <td>3,364.78</td> <td>Persona 6</td> <td>397.00</td> </tr> <tr> <td>Persona 3</td> <td>135.00</td> <td>Persona 7</td> <td>70,195.00</td> </tr> <tr> <td>Persona 4</td> <td>1,426.49</td> <td>Total</td> <td>75,820.04</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre deudores	Monto	Nombre	Monto	Persona 1	187.77	Persona 5	114.00	Persona 2	3,364.78	Persona 6	397.00	Persona 3	135.00	Persona 7	70,195.00	Persona 4	1,426.49	Total	75,820.04
Nombre deudores	Monto	Nombre	Monto																				
Persona 1	187.77	Persona 5	114.00																				
Persona 2	3,364.78	Persona 6	397.00																				
Persona 3	135.00	Persona 7	70,195.00																				
Persona 4	1,426.49	Total	75,820.04																				
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2003</td> <td>\$68,377.00</td> <td>2016</td> <td>\$46,851.40</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>\$2,690.42</td> <td>2017</td> <td>\$203,512.14</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$75,820.04</td> <td>TOTAL</td> <td>\$397,251.00</td> </tr> </tbody> </table>				Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)	2003	\$68,377.00	2016	\$46,851.40	2008	\$2,690.42	2017	\$203,512.14	2015	\$75,820.04	TOTAL	\$397,251.00				
Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)																				
2003	\$68,377.00	2016	\$46,851.40																				
2008	\$2,690.42	2017	\$203,512.14																				
2015	\$75,820.04	TOTAL	\$397,251.00																				
<p>Los saldos de los ejercicios 2008 y 2003, corresponden a los siguientes deudores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Nombre (2003)</th> <th>Monto</th> <th>Nombre (2008)</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INEA Oficinas Centrales</td> <td>58,377.00</td> <td>1. ACTA ADMTVA 00371/CAJ4B/2008</td> <td>2,690.42</td> </tr> <tr> <td>1 Persona</td> <td>10,000.00</td> <td>Total</td> <td>2,690.42</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>68,377.00</td> <td>Gran Total</td> <td>71,067.42</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre (2003)	Monto	Nombre (2008)	Monto	INEA Oficinas Centrales	58,377.00	1. ACTA ADMTVA 00371/CAJ4B/2008	2,690.42	1 Persona	10,000.00	Total	2,690.42	Total	68,377.00	Gran Total	71,067.42				
Nombre (2003)	Monto	Nombre (2008)	Monto																				
INEA Oficinas Centrales	58,377.00	1. ACTA ADMTVA 00371/CAJ4B/2008	2,690.42																				
1 Persona	10,000.00	Total	2,690.42																				
Total	68,377.00	Gran Total	71,067.42																				
<p>Proporción por año del saldo de la cuenta 1222.- Deudores Diversos a Largo Plazo</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>51.23%</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>19.09%</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>17.21%</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>11.79%</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>0.68%</td> </tr> </tbody> </table>				Año	Porcentaje	2017	51.23%	2015	19.09%	2003	17.21%	2016	11.79%	2008	0.68%								
Año	Porcentaje																						
2017	51.23%																						
2015	19.09%																						
2003	17.21%																						
2016	11.79%																						
2008	0.68%																						

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
11 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendaciones	<p>Como el Instituto tiene abiertas cuentas deudoras de ejercicios anteriores, de las que una parte del saldo sabe que no se va a cerrar, pues difícilmente logrará que los recursos se reintegren. El Departamento de Administración debe, dependiendo el motivo por el que estén abiertas, plantearse: 1) Si los recursos se reintegraron en su momento, pero no se hizo el registro correspondiente; o que 2) La operación, finalmente no se llevó a cabo y se olvidó anularla; y lo más probable es que si 3) El saldo viene de ejercicios anteriores y no tiene idea de qué ha pasado, pero tiene que eliminarlo, debe entonces examinar a detalle las actividades que está llevando a cabo para depurar y cancelar los saldos para elegir con el concurso de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda las mejores alternativas que le permitan atender esta situación, con base en el artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019.</p> <p><u>1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.</u> Aun cuando el Departamento de Administración, a través de la Coordinación de la Unidad de recursos Financieros, depuró y canceló una proporción importante del saldo del ejercicio 2019, éste debe quedar en cero al corte del informe del 31 de enero de 2020 o a más tardar al 29 de febrero.</p> <p>En cuanto al saldo por \$203,512.14 del ejercicio 2017, reclasificado a la cuenta 1222, los deudores señalados en el cuadro, deben reintegrar los recursos, los cuales, aunque sea parcialmente, pueden ser de utilidad para que el Instituto enfrente parte de las obligaciones por los laudos laborales.</p> <p><u>1221.- Documentos por Cobrar a Largo Plazo.</u> El Departamento de Administración, a través de la Coordinación de la Unidad de Recursos Financieros, con la participación de la Unidad Jurídica, debe depurar y cancelar los saldos anteriores al ejercicio 2019 y que fueron reclasificados; sea mediante el cobro, o en su caso, con base en las formalidades establecidas en el artículo 20 de la Normatividad Contable vigente, lo que implica agotar la integración de la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente, o dictaminar con la claridad y formalidad pertinentes los casos donde sea imposible contar con ella.</p>
------------------------	---

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
12 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

<p>Recomendaciones</p>	<p>1222 Deudores Diversos a Largo Plazo. Aun cuando el Departamento de Administración ha emprendido las acciones correspondientes para la depuración y cancelación del saldo de esta cuenta; debe en coordinación con la Unidad Jurídica, enfatizar al personal operativo que no comprobó el gasto con oportunidad, que reintegren los recursos de manera inmediata; asimismo, debe integrar el soporte documental de los pagos, y consolidar los dictámenes acordados con la Secretaría de Hacienda de aquellos importes que por su antigüedad se imposibilita su cobro, para que proceda a depurar y/o cancelar los importes que integran el saldo.</p> <p>Los recursos reintegrados, aunque sea parcialmente, pueden ser de utilidad para afrontar parte de las obligaciones del Instituto por los laudos laborales.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. Es decir, La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.</p> <p>Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 20. Se entenderá por depuración y cancelación lo siguiente:</p> <p>Depuración: Proceso mediante el cual los Entes Públicos y centros contables, deben examinar y analizar los saldos de las cuentas de balance, con el propósito de identificar aquellos que no muestren razonablemente un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia.</p> <p>Cancelación: Es la baja de saldos en cuentas de balance, derivado de registros contables de transacciones, incluidos los adeudos a cargo y/o a favor de terceros o de los Entes Públicos y centros contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales, ante la falta de soporte documental de dicho registro, notoria imposibilidad del cobro, o la prescripción de la obligación.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
13 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																								
		<p>La cuenta 1279 Otros Activos Diferidos presentó al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$41,488,173.64, que al compararlo con el saldo registrado el 31 de diciembre de 2018 por \$41,636,914.82, se advierte una reducción de \$148,741.18 equivalentes al 0.36%; sin embargo, en el ejercicio 2019 se sumaron a dicho saldo la cantidad de \$1,645,373.25 correspondiente al ejercicio 2018 (\$669,283.71 por Estímulo al Personal y \$976,089.54 por Días Económicos) y \$1,512,288.01 correspondiente al ejercicio 2019 por concepto de Estímulo al personal; dicho incremento se vio compensado por la reducción de \$3,306,402.44, de los cuales \$3,296,406.10 corresponden al ejercicio 2016 y \$9,996.34 al ejercicio 2017. No obstante, la tendencia mostrada de los años anteriores se mantiene, debido a las debilidades que tienen los órganos administrativos del Instituto en la formulación de su POA, que es la base que determina el uso y destino de los recursos, cuyo reflejo se advierte en el número de adecuaciones presupuestales y el tenue control para inferir la suficiencia e insuficiencia de recursos en cada una de las partidas, particularmente en aquellas que experimentan una presión al gasto.</p> <table border="1" data-bbox="961 1019 1696 1344"> <thead> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> <th>Ejercicio</th> <th>Importe (Pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>\$29,450.56</td> <td>2016</td> <td>\$1,781,128.40</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>\$83,224.61</td> <td>2017</td> <td>\$1,120,521.37</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>\$11,114,404.07</td> <td>2018</td> <td>\$1,645,373.25</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>\$6,514,358.76</td> <td>2019</td> <td>\$1,512,288.01</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$17,687,424.61</td> <td>TOTAL</td> <td>\$41,488,173.64</td> </tr> </tbody> </table>	Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)	2010	\$29,450.56	2016	\$1,781,128.40	2012	\$83,224.61	2017	\$1,120,521.37	2013	\$11,114,404.07	2018	\$1,645,373.25	2014	\$6,514,358.76	2019	\$1,512,288.01	2015	\$17,687,424.61	TOTAL	\$41,488,173.64
Ejercicio	Importe (Pesos)	Ejercicio	Importe (Pesos)																							
2010	\$29,450.56	2016	\$1,781,128.40																							
2012	\$83,224.61	2017	\$1,120,521.37																							
2013	\$11,114,404.07	2018	\$1,645,373.25																							
2014	\$6,514,358.76	2019	\$1,512,288.01																							
2015	\$17,687,424.61	TOTAL	\$41,488,173.64																							

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
14 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

<p>Recomendaciones</p>	<p>El Departamento de Administración, debe atender la recomendación de la Secretaría de Hacienda de ya no utilizar esta cuenta puente y comprobar oportunamente los recursos gastados en el ejercicio 2019, en observancia a los principios de especificidad y anualidad del presupuesto.</p> <p>Asimismo, a través de la Coordinación de la Unidad de Recursos Financieros continúe con la trazabilidad presupuestal de los recursos pendientes de ser regularizados, con base en las claves presupuestarias de las partidas afectadas, para acopiar y organizar la información que le permita integrar los paquetes de comprobación correspondientes a los ejercicios anteriores a 2019; y, en caso de que la información comprobatoria no pueda integrarse, ni tampoco reintegrarse los recursos, se proceda conforme a lo que estable el artículo 20 de la Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019.</p>
<p>Fundamento Legal:</p>	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Importancia Relativa. Registro Integración Presupuestaria. La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.</p> <p>El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes. Es decir:</p> <p>La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados; La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
15 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																								
		<p>La cuenta 2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo presentó al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$1,744,307.12, que al compararlo con el saldo registrado el 31 de diciembre de 2018 por \$5,662,032.60, aparentemente fue menor en \$3,917,725.48; sin embargo, el 82.34% del saldo que se registró en esta cuenta al 31 de diciembre de 2018, equivalente a \$4,662,032.93, se reclasificó a la cuenta 2249 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo, donde \$4,106,061.08 tienen una antigüedad que data del 2005 al 2015 y \$555,971.85 corresponde a los años que van del 2008 al 2011 y del 2015 al 2018; esto indica que la tendencia mostrada de los años anteriores, de no depurar y cancelar los saldos, se mantiene, debido a las debilidades que tienen los órganos administrativos del Instituto en la formulación de su POA, que es la base que determina el uso y destino de los recursos conforme al principio de anualidad del presupuesto, cuyo reflejo se advierte en el número de adecuaciones presupuestales y el tenue control para inferir la suficiencia e insuficiencia de recursos en cada una de las partidas, particularmente en aquellas que experimentan una presión al gasto.</p> <table border="1" data-bbox="787 1055 1869 1323"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto</th> <th>Concepto</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldos y Salarios</td> <td>\$ 2,413.74</td> <td>Sueldos y Salarios</td> <td>\$ 37,200.00</td> </tr> <tr> <td>ISSSTE</td> <td>\$ 344,906.47</td> <td>Sueldos y Salarios</td> <td>\$ 95,789.47</td> </tr> <tr> <td>FOVISSSTE</td> <td>\$ 464,428.24</td> <td>2.0% Sobre Nóminas</td> <td>\$ 1,500.21</td> </tr> <tr> <td>Aportaciones al Sistema para el Retiro</td> <td>\$ 211,189.97</td> <td>2.0% Sobre Nóminas</td> <td>\$ 586,879.02</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Total</td> <td>\$1,744,307.12</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Monto	Concepto	Monto	Sueldos y Salarios	\$ 2,413.74	Sueldos y Salarios	\$ 37,200.00	ISSSTE	\$ 344,906.47	Sueldos y Salarios	\$ 95,789.47	FOVISSSTE	\$ 464,428.24	2.0% Sobre Nóminas	\$ 1,500.21	Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$ 211,189.97	2.0% Sobre Nóminas	\$ 586,879.02			Total	\$1,744,307.12
Concepto	Monto	Concepto	Monto																							
Sueldos y Salarios	\$ 2,413.74	Sueldos y Salarios	\$ 37,200.00																							
ISSSTE	\$ 344,906.47	Sueldos y Salarios	\$ 95,789.47																							
FOVISSSTE	\$ 464,428.24	2.0% Sobre Nóminas	\$ 1,500.21																							
Aportaciones al Sistema para el Retiro	\$ 211,189.97	2.0% Sobre Nóminas	\$ 586,879.02																							
		Total	\$1,744,307.12																							

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.

16 de 36

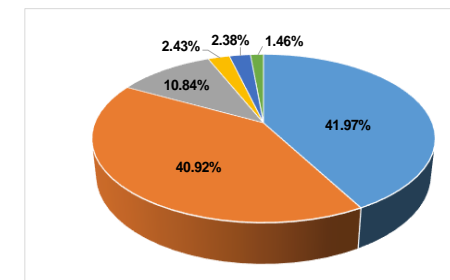
Fecha de Elaboración

Día Mes Año

20 01 2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																		
	Saldo reclasificado a la cuenta 2211	La cuenta 2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo presentó al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$897,647.85, que al compararlo con el saldo registrado el 31 de diciembre de 2018 por \$230,559.12, fue mayor en \$667,088.73; aunado a ello, el 53.62% del saldo registrado al 31 de diciembre de 2018, equivalente a \$123,634.02, se reclasificó a la cuenta 2211 Proveedores por Pagar a Largo Plazo , dichos recursos corresponden al ejercicio 2017.																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Acreedores</th> <th>Monto reclasificado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado</td> <td>\$ 6,277.00</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal De Villaflores</td> <td>\$ 300.00</td> </tr> <tr> <td>Sistema De Agua Potable y Alcantarillado Motozintla de Mendoza</td> <td>\$ 212.00</td> </tr> <tr> <td>CFE Suministrador de Servicios Básicos</td> <td>\$ 105,846.15</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.</td> <td>\$ 9,954.87</td> </tr> <tr> <td>Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX,</td> <td>\$ 574.20</td> </tr> <tr> <td>BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER</td> <td>\$ 469.80</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 123,634.02</td> </tr> </tbody> </table>	Acreedores	Monto reclasificado	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 6,277.00	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal De Villaflores	\$ 300.00	Sistema De Agua Potable y Alcantarillado Motozintla de Mendoza	\$ 212.00	CFE Suministrador de Servicios Básicos	\$ 105,846.15	Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	\$ 9,954.87	Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX,	\$ 574.20	BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER	\$ 469.80	Total	\$ 123,634.02	<p>En cuanto al saldo del ejercicio 2019, el 41.97% (\$376,751.88) corresponde a 7 personas físicas, el 40.92% (\$367,337.43) a la Comisión Federal de Electricidad, el 10.84% (\$97,301.17) a empresas privadas, el 2.43% (\$21,793.08) a Teléfonos de México, el 2.38% (\$21,388.97) a Instituciones de Banca Múltiple y el 1.46% (\$13,075.32) a Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado; esto indica que la tendencia mostrada de los años anteriores, de no depurar y cancelar los saldos, se mantiene, debido a las debilidades que tienen los órganos administrativos del Instituto en la formulación de su POA, que es la base que determina el uso y destino de los recursos conforme al principio de anualidad del presupuesto, cuyo reflejo se advierte en el número de adecuaciones presupuestales y el tenue control para inferir la suficiencia e insuficiencia de recursos en cada una de las partidas, particularmente en aquellas que experimentan una presión al gasto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Acreedores Ejercicio 2019</th> <th>% del saldo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personas físicas</td> <td>41.97</td> </tr> <tr> <td>Comisión Federal de Electricidad</td> <td>40.92</td> </tr> <tr> <td>Empresas privadas</td> <td>10.84</td> </tr> <tr> <td>Teléfonos de México</td> <td>2.43</td> </tr> <tr> <td>Instituciones de Banca Múltiple</td> <td>2.38</td> </tr> <tr> <td>Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado</td> <td>1.46</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100.00</td> </tr> </tbody> </table>	Acreedores Ejercicio 2019	% del saldo	Personas físicas	41.97	Comisión Federal de Electricidad	40.92	Empresas privadas	10.84	Teléfonos de México	2.43	Instituciones de Banca Múltiple	2.38	Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	1.46	Total	100.00
Acreedores	Monto reclasificado																																			
Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	\$ 6,277.00																																			
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal De Villaflores	\$ 300.00																																			
Sistema De Agua Potable y Alcantarillado Motozintla de Mendoza	\$ 212.00																																			
CFE Suministrador de Servicios Básicos	\$ 105,846.15																																			
Teléfonos de México, S.A.B. DE C.V.	\$ 9,954.87																																			
Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero BANAMEX,	\$ 574.20																																			
BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA BANCOMER	\$ 469.80																																			
Total	\$ 123,634.02																																			
Acreedores Ejercicio 2019	% del saldo																																			
Personas físicas	41.97																																			
Comisión Federal de Electricidad	40.92																																			
Empresas privadas	10.84																																			
Teléfonos de México	2.43																																			
Instituciones de Banca Múltiple	2.38																																			
Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado	1.46																																			
Total	100.00																																			





Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
17 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																												
		<p>La cuenta <u>2211 Proveedores por Pagar a Largo Plazo</u> presentó al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$6,107,365.02 que comparado con el saldo registrado el 31 de diciembre de 2018 por \$5,983,731.00, tuvo un incremento marginal del 2.0% por la reclasificación de \$123,634.02 del ejercicio 2017, provenientes de la cuenta <u>2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo</u>, por adeudo al Sistema Municipal de Agua Potable, a la Comisión Federal de Electricidad, a Teléfonos de México y a Banamex y Bancomer.</p> <p>El saldo de esta cuenta data de los años 2008 al 2017 y considera montos correspondientes a un cheque en circulación (2008), a pasivos de la Coordinación de Recursos Materiales, a empresas privadas, a personas físicas, a la CFE, a TELMEX, a la Banca Múltiple, a Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, a Coordinaciones Regionales y Coordinaciones de Zona, así como al Patronato de Fomento educativo en el Estado; esto indica que la tendencia mostrada de los años anteriores, de no depurar y cancelar los saldos, se mantiene, debido a las debilidades que tienen los órganos administrativos del Instituto en la formulación de su POA, que es la base que determina el uso y destino de los recursos conforme al principio de anualidad del presupuesto, cuyo reflejo se advierte en el número de adecuaciones presupuestales y el tenue control para inferir la suficiencia e insuficiencia de recursos en cada una de las partidas, particularmente en aquellas que experimentan una presión al gasto.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Importe (pesos)</th> <th>Año</th> <th>Importe (pesos)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2008</td> <td>\$93,048.96</td> <td>2013</td> <td>\$1,043,646.17</td> </tr> <tr> <td>2009</td> <td>\$130,971.61</td> <td>2014</td> <td>\$2,747,062.63</td> </tr> <tr> <td>2010</td> <td>\$107,840.92</td> <td>2015</td> <td>\$1,197,950.11</td> </tr> <tr> <td>2011</td> <td>\$255,186.66</td> <td>2016</td> <td>\$ 306,005.53</td> </tr> <tr> <td>2012</td> <td>\$102,018.41</td> <td>2017</td> <td>\$ 123,634.02</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>Total</td> <td>\$6,107,365.02</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Importe (pesos)	Año	Importe (pesos)	2008	\$93,048.96	2013	\$1,043,646.17	2009	\$130,971.61	2014	\$2,747,062.63	2010	\$107,840.92	2015	\$1,197,950.11	2011	\$255,186.66	2016	\$ 306,005.53	2012	\$102,018.41	2017	\$ 123,634.02			Total	\$6,107,365.02
Año	Importe (pesos)	Año	Importe (pesos)																											
2008	\$93,048.96	2013	\$1,043,646.17																											
2009	\$130,971.61	2014	\$2,747,062.63																											
2010	\$107,840.92	2015	\$1,197,950.11																											
2011	\$255,186.66	2016	\$ 306,005.53																											
2012	\$102,018.41	2017	\$ 123,634.02																											
		Total	\$6,107,365.02																											



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
18 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo</td> <td>\$ 11,040,803.58</td> </tr> <tr> <td>Servicios Personales por Pagar a Largo Plazo</td> <td>\$ 4,662,968.03</td> </tr> <tr> <td>Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo</td> <td>\$ 18,707,138.9</td> </tr> <tr> <td>Participaciones y Aportaciones por Pagar a Largo Plazo</td> <td>\$ 729,185.49</td> </tr> <tr> <td>Transferencias Otorgadas por Pagar a Largo Plazo</td> <td>\$ 5,159,000.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$40,299,096.03</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Monto	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo	\$ 11,040,803.58	Servicios Personales por Pagar a Largo Plazo	\$ 4,662,968.03	Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 18,707,138.9	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Largo Plazo	\$ 729,185.49	Transferencias Otorgadas por Pagar a Largo Plazo	\$ 5,159,000.00	Total	\$40,299,096.03	<p>La cuenta 2249 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo presentó al 31 de diciembre de 2019 un saldo por \$40,299,096.03, el cual se integró con las reclasificaciones de obligaciones registradas a corto plazo, pero de años anteriores a 2019, ya que al cierre del ejercicio 2018, esta cuenta no se reportó aunque los saldos datan de los ejercicios que van del 2003 al 2018; destacan entre otros rubros, el de la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo cuyo monto reclasificado fue de \$13,733,050.16 y al 31 de diciembre de 2019 registra un saldo por \$11,040,803.58; la variación es de menos \$2,692,246.58.</p> <p>En el mismo sentido se encuentra la cuenta 2111.- Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, cuyo monto por \$5,662,032.60 se reclasificó a la cuenta 2249, en la que se observa una variación de menos \$999,064.57, pues al 31 de diciembre registra un saldo por \$4,662,968.03. Así también está la cuenta 2119.- Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, cuyo monto reclasificado a la cuenta 2249 fue por \$19,483,572.21, advirtiéndose que al 31 de diciembre de 2019 registra un saldo por \$18,707,138.9; este último, tuvo una disminución de \$776,433.31. En total el saldo reclasificado que persiste suma \$40,299,096.03 que es el saldo registrado al 31 de diciembre de 2019; esto indica que la tendencia mostrada de los años anteriores, de no depurar y cancelar los saldos, se mantiene, debido a las debilidades que tienen los órganos administrativos del Instituto en la formulación de su POA, que es la base que determina el uso y destino de los recursos conforme al principio de anualidad del presupuesto, cuyo reflejo se advierte en el número de adecuaciones presupuestales y el tenue control para inferir la suficiencia e insuficiencia de recursos en cada una de las partidas, particularmente en aquellas que experimentan una presión al gasto.</p>
Concepto	Monto															
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Largo Plazo	\$ 11,040,803.58															
Servicios Personales por Pagar a Largo Plazo	\$ 4,662,968.03															
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 18,707,138.9															
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Largo Plazo	\$ 729,185.49															
Transferencias Otorgadas por Pagar a Largo Plazo	\$ 5,159,000.00															
Total	\$40,299,096.03															

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
19 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

<p>Recomendaciones</p>	<p>Como el Instituto tiene abiertas cuentas acreedoras de ejercicios anteriores, se considera hipotéticamente, que éste pagó una parte a los proveedores y el resto no se reclamó por descuido o por un error informático; por consiguiente, el Departamento de Administración debe, dependiendo el motivo por el que estén abiertas dichas cuentas, plantearse: 1) La posibilidad de que la operación se pagase en su momento pero se olvidó hacer el apunte correspondiente; o que 2) La operación, finalmente no se llevara a cabo y se olvidó anularla; y lo más probable es que si 3) El saldo pendiente de las cuentas viene de ejercicios anteriores y no tiene idea de que ha pasado con ellas pero tiene la certeza de que no se va a hacer el pago, pero tiene que eliminarlo, debe replantear las actividades que está llevando a cabo para depurar y cancelar los saldos y elegir con el concurso de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda las mejores alternativas.</p> <p>El avance en la depuración de los saldos anteriores a 2019, debe atenderse con la participación constante de la Secretaría de Hacienda del Estado, para que se concluya en el mediano plazo, dado que la antigüedad en los saldos, en algunos casos, es de 10 años o un poco más, lo que se refleja en la dificultad que el Instituto enfrenta, para integrar la información justificativa y comprobatoria necesaria que le permita atender lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas presupuestales y contables estatales.</p>
	<p>Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Importancia Relativa. La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. Es decir, La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.</p> <p>Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019. Artículo 20. Se entenderá por depuración y cancelación lo siguiente:</p> <p>Depuración: Proceso mediante el cual los Entes Públicos y centros contables, deben examinar y analizar los saldos de las cuentas de balance, con el propósito de identificar aquellos que no muestren razonablemente un cierto grado de recuperabilidad, exigibilidad o procedencia.</p> <p>Cancelación: Es la baja de saldos en cuentas de balance, derivado de registros contables de transacciones, incluidos los adeudos a cargo y/o a favor de terceros o de los Entes Públicos y centros contables de los Subsistemas de Recaudación y Fondos Estatales, ante la falta de soporte documental de dicho registro, notoria imposibilidad del cobro, o la prescripción de la obligación.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.

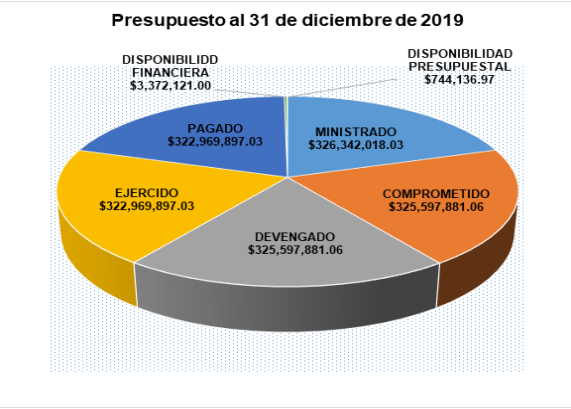
20 de 36

Fecha de Elaboración

Día Mes Año

20 01 2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																																					
	Revisión de Estados Presupuestales y Cuenta Pública	<p>En cuanto a los Estados Presupuestales y la Cuenta Pública, con base en los reportes EP-01, EP-03 y EP-08, se advierte lo siguiente, con datos preliminares al 31 de diciembre de 2019:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="9">PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <th>APROBADO</th> <th>MODIFICADO</th> <th>MINISTRADO</th> <th>COMPROMETIDO</th> <th>DEVENGADO</th> <th>EJERCIDO</th> <th>PAGADO</th> <th>DISPONIBILIDAD FINANCIERA</th> <th>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</th> </tr> <tr> <th>A</th> <th>B</th> <th>C</th> <th>D</th> <th>E</th> <th>F</th> <th>G</th> <th>C-G</th> <th>B-D</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$337,826,384.50</td> <td>\$326,342,018.03</td> <td>\$326,342,018.03</td> <td>\$325,597,881.06</td> <td>\$325,597,881.06</td> <td>\$322,969,897.03</td> <td>\$322,969,897.03</td> <td>\$3,372,121.00</td> <td>\$744,136.97</td> </tr> <tr> <td>\$337,826,384.50</td> <td>\$326,342,018.03</td> <td>\$326,342,018.03</td> <td>\$325,597,881.06</td> <td>\$325,597,881.06</td> <td>\$322,969,897.03</td> <td>\$322,969,897.03</td> <td>\$3,372,121.00</td> <td>\$744,136.97</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al Instituto se le aprobó un presupuesto por \$337,826,384.50 para el ejercicio 2019; al cierre de dicho ejercicio, después de reducciones y ampliaciones, el presupuesto modificado importó \$326,342,018.03, por lo que dispuso de menos \$11,484,366.47 para cumplir su función alfabetizadora y de combate al rezago educativo en la enseñanza primaria y secundaria, dicho monto equivale a menos 3.40%.</p> <p>El Capítulo 4000, partida 44303 Ayudas a Voluntarios que Participan en Programas Especiales de Educación, tanto del FAETA como de Programas Sujetos a Reglas de Operación, pasó de un aprobado por \$159,975,528.40 a un modificado por \$147,992,930.54; la diferencia equivale al 7.49% e importa \$11,982,597.86 menos.</p> <div style="text-align: center;">  <p>Presupuesto al 31 de diciembre de 2019</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>DISPONIBILIDAD FINANCIERA \$3,372,121.00</td> <td>PAGADO \$322,969,897.03</td> <td>MINISTRADO \$326,342,018.03</td> <td>DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$744,136.97</td> </tr> <tr> <td>EJERCIDO \$322,969,897.03</td> <td>DEVENGADO \$325,597,881.06</td> <td>COMPROMETIDO \$325,597,881.06</td> <td></td> </tr> </table> </div>	PRESUPUESTO									APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D	\$337,826,384.50	\$326,342,018.03	\$326,342,018.03	\$325,597,881.06	\$325,597,881.06	\$322,969,897.03	\$322,969,897.03	\$3,372,121.00	\$744,136.97	\$337,826,384.50	\$326,342,018.03	\$326,342,018.03	\$325,597,881.06	\$325,597,881.06	\$322,969,897.03	\$322,969,897.03	\$3,372,121.00	\$744,136.97	DISPONIBILIDAD FINANCIERA \$3,372,121.00	PAGADO \$322,969,897.03	MINISTRADO \$326,342,018.03	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$744,136.97	EJERCIDO \$322,969,897.03	DEVENGADO \$325,597,881.06	COMPROMETIDO \$325,597,881.06	
PRESUPUESTO																																																							
APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																																															
A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D																																															
\$337,826,384.50	\$326,342,018.03	\$326,342,018.03	\$325,597,881.06	\$325,597,881.06	\$322,969,897.03	\$322,969,897.03	\$3,372,121.00	\$744,136.97																																															
\$337,826,384.50	\$326,342,018.03	\$326,342,018.03	\$325,597,881.06	\$325,597,881.06	\$322,969,897.03	\$322,969,897.03	\$3,372,121.00	\$744,136.97																																															
DISPONIBILIDAD FINANCIERA \$3,372,121.00	PAGADO \$322,969,897.03	MINISTRADO \$326,342,018.03	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL \$744,136.97																																																				
EJERCIDO \$322,969,897.03	DEVENGADO \$325,597,881.06	COMPROMETIDO \$325,597,881.06																																																					

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

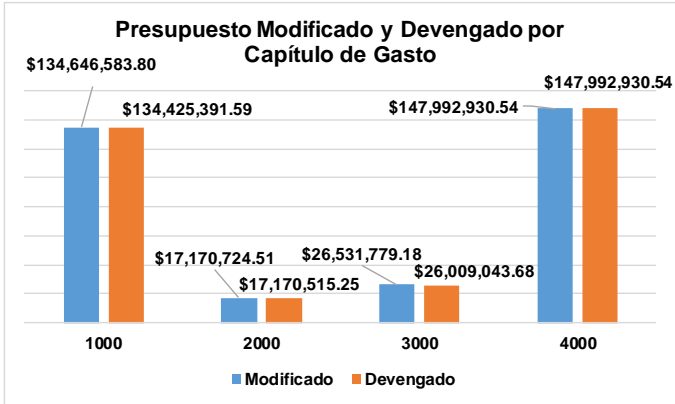
Hoja No.

21 de 36

Fecha de Elaboración

Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																									
		<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Capítulo de Gasto</th> <th colspan="2">Presupuesto</th> <th rowspan="2">Avance %</th> </tr> <tr> <th>Modificado</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td>\$134,646,583.80</td> <td>\$134,425,391.59</td> <td>99.84</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>\$ 17,170,724.51</td> <td>\$ 17,170,515.25</td> <td>99.99</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>\$ 26,531,779.18</td> <td>\$ 26,009,043.68</td> <td>98.03</td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td>\$ 147,992,930.54</td> <td>\$147,992,930.54</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$ 326,342,018.03</td> <td>\$325,597,881.06</td> <td>99.77</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por su parte, el capítulo 3000 pasó de \$32,106,826.43 a \$26,531,779.18; la diferencia que es de menos \$5,575,047.25 representa el 17.36%; y, al capítulo 2000 se le recortó el 15.84%, ya que pasó de un aprobado por \$20,403,161.80 a un modificado por \$17,170,724.51; sólo, el capítulo 1000 tuvo un incremento presupuestal por \$9,305,715.93 equivalente al 7.42% del presupuesto que se le aprobó.</p> <p>En total, el Instituto devengó \$325,597,881.06 que equivalen al 99.77% del presupuesto modificado por \$326,342,018.03; por capítulo de gasto, el Instituto devengó el 99.84% del 1000 el 99.99% del 2000, el 98.03% del 3000 y el 100.00% del 4000.</p>  <p>Presupuesto Modificado y Devengado por Capítulo de Gasto</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Capítulo de Gasto</th> <th>Modificado</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td>\$134,646,583.80</td> <td>\$134,425,391.59</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>\$17,170,724.51</td> <td>\$17,170,515.25</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>\$26,531,779.18</td> <td>\$26,009,043.68</td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td>\$147,992,930.54</td> <td>\$147,992,930.54</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo de Gasto	Presupuesto		Avance %	Modificado	Devengado	1000	\$134,646,583.80	\$134,425,391.59	99.84	2000	\$ 17,170,724.51	\$ 17,170,515.25	99.99	3000	\$ 26,531,779.18	\$ 26,009,043.68	98.03	4000	\$ 147,992,930.54	\$147,992,930.54	100.00	TOTAL	\$ 326,342,018.03	\$325,597,881.06	99.77	Capítulo de Gasto	Modificado	Devengado	1000	\$134,646,583.80	\$134,425,391.59	2000	\$17,170,724.51	\$17,170,515.25	3000	\$26,531,779.18	\$26,009,043.68	4000	\$147,992,930.54	\$147,992,930.54
Capítulo de Gasto	Presupuesto			Avance %																																							
	Modificado	Devengado																																									
1000	\$134,646,583.80	\$134,425,391.59	99.84																																								
2000	\$ 17,170,724.51	\$ 17,170,515.25	99.99																																								
3000	\$ 26,531,779.18	\$ 26,009,043.68	98.03																																								
4000	\$ 147,992,930.54	\$147,992,930.54	100.00																																								
TOTAL	\$ 326,342,018.03	\$325,597,881.06	99.77																																								
Capítulo de Gasto	Modificado	Devengado																																									
1000	\$134,646,583.80	\$134,425,391.59																																									
2000	\$17,170,724.51	\$17,170,515.25																																									
3000	\$26,531,779.18	\$26,009,043.68																																									
4000	\$147,992,930.54	\$147,992,930.54																																									

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
22 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendación:	<p>Considerando que el Instituto formula y elabora su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de manera inercial, pues sólo utiliza programáticamente dos Unidades Responsables (URs); debe replantear, la manera en que procederá metodológicamente, para apegarse a lo que establecen los Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos cada año, con el objeto de contemplar ocho (8) URs, así como igual número de “Proyectos Institucionales” para precisar el uso y destino de los recursos públicos; y también, considerar las categorías programáticas de territorialidad , para etiquetar por Coordinaciones Regionales y de Zona el destino del gasto, ya que conforme al Estado Presupuestal EP-01 se generaliza en la categoría programática “Cobertura Estatal”.</p>
Fundamento Legal:	<p>Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas. Artículo 349.- El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, se deberá elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las normas que para tal efecto emita el CONAC, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberá ser congruente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:</p> <p>VI. Descripción clara de las funciones, subfunciones, programas sectoriales y en su caso especiales que sean la base en la que se señalen objetivos, indicadores, metas y resultados de los Organismos Públicos, así como su costo estimado.</p> <p>XVI. La aplicación de los recursos conforme a las Clasificaciones: Administrativa, Funcional (a nivel de Finalidad, Función y Subfunción), por Tipo de Gasto, Programática, Económica, Fuente de Financiamiento, Objeto del Gasto (a nivel de capítulo y concepto de gasto y, en su caso, por partida genérica y específica de gasto), por unidad responsable y geográfica; así como las interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.</p> <p>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas. Artículos 9, 10 y 11.</p> <p>Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.

23 de 36

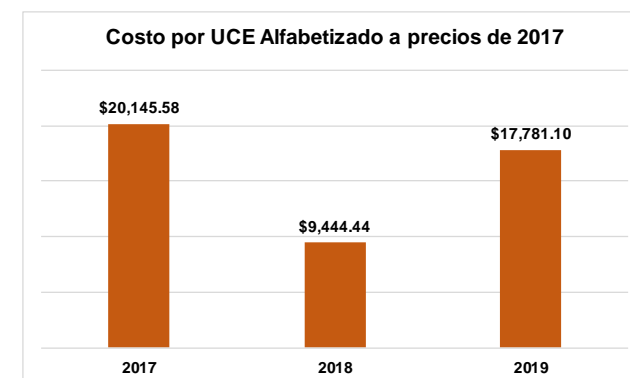
Fecha de Elaboración

Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación
2	Análisis y Evaluación del Programa Sustantivo de la Entidad.	<p>Aun cuando se infiere que la reducción presupuestal al Instituto pudo haber incidido en el avance de las metas programadas; se advierte, que el uso y destino de los recursos en el ejercicio 2019, tiene una relación simétrica a la observada en el indicador (Presupuesto Devengado entre UCE alfabetizados) de la Cuenta Pública del ejercicio 2017 y una asimétrica a la registrada en 2018, tanto a precios corrientes como a precios constantes.</p> <p>A precios corrientes o nominales, la razón de 2019 entre 2017 ($\\$19,123.57/\\$20,145.58$) es de 0.95; esto indica, que el costo por UCE Alfabetizado) en ambos años es similar y que por consiguiente guardan una relación que permite señalar que el uso y destino de los recursos en 2019 es eficiente respecto a 2017; lo cual, se manifiesta también cuando el presupuesto devengado del ejercicio 2019 se expresa a precios de 2017 o constantes ($\\$17,815.63/\\$20,145.58$), cuya relación es de 0.88.</p>

Indicador costo por UCE alfabetizado a precios de 2017			
Ejercicio	Presupuesto Devengado	UCE Alfabetizados	Costo por UCE Alfabetizado
2017	\$320,052,793.00	15,887	\$20,145.58
2018	\$355,177,155.42	37,607	\$9,444.44
2019	\$325,597,881.06	17,026	\$17,815.63



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

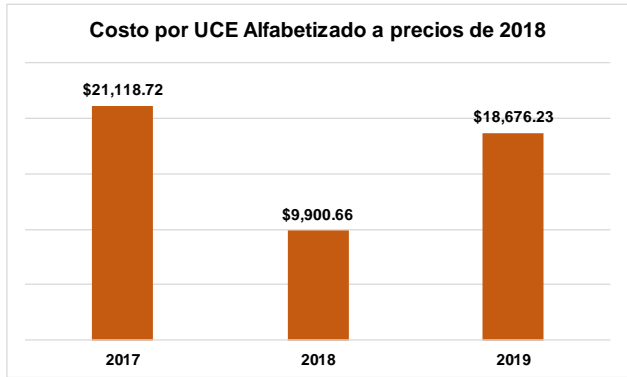
Hoja No.

24 de 36

Fecha de Elaboración

Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																				
		<p>Situación distinta se observa, cuando se compara el costo por UCE Alfabetizado de los ejercicios 2019 y 2018 tanto a precios corrientes como a precios constantes o de 2018; a precios corrientes, la razón 2019 entre 2018 (\$19,123.57/\$9,900.66) es de 1.93, casi de 2 a 1, lo que indica que el costo por UCE Alfabetizado en 2019, dista mucho de ser eficiente respecto al de 2018; se advierte la misma situación a precios de 2018 o constantes, puesto que la razón 2019 entre 2018 (\$18,676.23/\$9,900.66) es de 1.89, es decir casi 2 a 1.</p> <p>De esta manera, se observa un comportamiento inusual en el proceso de alfabetización, ya que la razón de 2019 entre 2017 es cercana a 1 y entre 2018 es casi de 2 a 1; esto indica que el costo por UCE Alfabetizado en 2017 y 2019, no son eficientes respecto al de 2018.</p> <table border="1" data-bbox="1339 581 1980 870"> <thead> <tr> <th colspan="4">Indicador costo por UCE alfabetizado a precios de 2018</th> </tr> <tr> <th>Ejercicio</th> <th>Presupuesto Devengado</th> <th>UCE Alfabetizados</th> <th>Costo por UCE Alfabetizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>\$320,052,793.00</td> <td>15,887</td> <td>\$21,118.72</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>\$372,334,152.00</td> <td>37,607</td> <td>\$9,900.66</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>\$325,597,881.06</td> <td>17,026</td> <td>\$18,676.23</td> </tr> </tbody> </table> 	Indicador costo por UCE alfabetizado a precios de 2018				Ejercicio	Presupuesto Devengado	UCE Alfabetizados	Costo por UCE Alfabetizado	2017	\$320,052,793.00	15,887	\$21,118.72	2018	\$372,334,152.00	37,607	\$9,900.66	2019	\$325,597,881.06	17,026	\$18,676.23
Indicador costo por UCE alfabetizado a precios de 2018																						
Ejercicio	Presupuesto Devengado	UCE Alfabetizados	Costo por UCE Alfabetizado																			
2017	\$320,052,793.00	15,887	\$21,118.72																			
2018	\$372,334,152.00	37,607	\$9,900.66																			
2019	\$325,597,881.06	17,026	\$18,676.23																			

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.

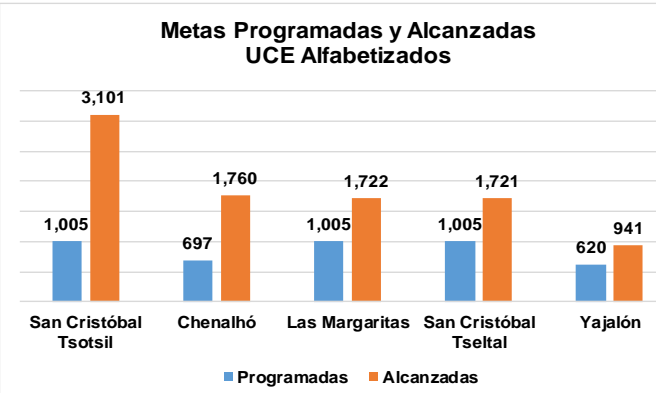
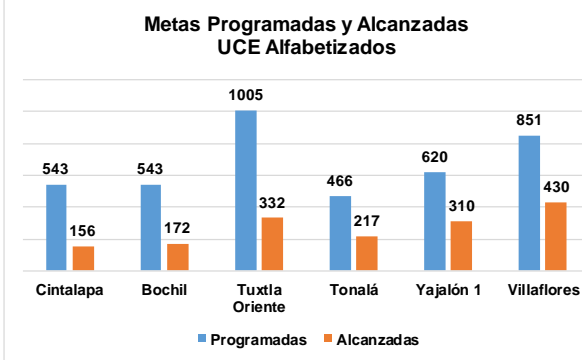
25 de 36

Fecha de Elaboración

Día Mes Año

20 01 2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																																																																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Coordinación de Zona</th> <th colspan="2">Metas</th> <th colspan="2">Avance</th> </tr> <tr> <th>Programadas</th> <th>Alcanzadas</th> <th>Absoluto</th> <th>Relativo %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>San Cristóbal Tsotsil</td> <td>1,005</td> <td>3,101</td> <td>2,096</td> <td>308.6</td> </tr> <tr> <td>Chenalhó</td> <td>697</td> <td>1,760</td> <td>1,063</td> <td>252.5</td> </tr> <tr> <td>Las Margaritas</td> <td>1,005</td> <td>1,722</td> <td>717</td> <td>171.3</td> </tr> <tr> <td>San Cristóbal Tsestal</td> <td>1,005</td> <td>1,721</td> <td>716</td> <td>171.2</td> </tr> <tr> <td>Yajalón</td> <td>620</td> <td>941</td> <td>321</td> <td>151.8</td> </tr> </tbody> </table> <p>Metas Programadas y Alcanzadas UCE Alfabetizados</p> 	Coordinación de Zona	Metas		Avance		Programadas	Alcanzadas	Absoluto	Relativo %	San Cristóbal Tsotsil	1,005	3,101	2,096	308.6	Chenalhó	697	1,760	1,063	252.5	Las Margaritas	1,005	1,722	717	171.3	San Cristóbal Tsestal	1,005	1,721	716	171.2	Yajalón	620	941	321	151.8	<p>Llama la atención, que del análisis particular de la UCE (Usuarios que Concluyen Etapa) Alfabetizados, se advierte una sensible diferencia proporcional entre las metas programadas con las alcanzadas en las Regiones de Zona, San Cristóbal Tsotsil, Chenalhó Las Margaritas, Yajalón y San Cristóbal Tsestal, ya que proporcionalmente están muy por arriba de los parámetros establecidos por la Secretaría de Hacienda; lo mismo se observa para las Coordinaciones de Zona cuyas metas están muy por debajo de lo programado, siendo éstas: Cintalapa, Bochil, Tuxtla Oriente, Tonalá, Yajalón 1 y Villaflores.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Coordinación de Zona</th> <th colspan="2">Metas</th> <th>Avance</th> </tr> <tr> <td></td> <th>Programadas</th> <th>Alcanzadas</th> <th>Relativo %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cintalapa</td> <td>543</td> <td>156</td> <td>28.7</td> </tr> <tr> <td>Bochil</td> <td>543</td> <td>172</td> <td>31.7</td> </tr> <tr> <td>Tuxtla Oriente</td> <td>1005</td> <td>332</td> <td>33.0</td> </tr> <tr> <td>Tonalá</td> <td>466</td> <td>217</td> <td>46.6</td> </tr> <tr> <td>Yajalón 1</td> <td>620</td> <td>310</td> <td>50.0</td> </tr> <tr> <td>Villaflores</td> <td>851</td> <td>430</td> <td>50.5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Metas Programadas y Alcanzadas UCE Alfabetizados</p> 	Coordinación de Zona	Metas		Avance		Programadas	Alcanzadas	Relativo %	Cintalapa	543	156	28.7	Bochil	543	172	31.7	Tuxtla Oriente	1005	332	33.0	Tonalá	466	217	46.6	Yajalón 1	620	310	50.0	Villaflores	851	430	50.5
Coordinación de Zona	Metas		Avance																																																																	
	Programadas	Alcanzadas	Absoluto	Relativo %																																																																
San Cristóbal Tsotsil	1,005	3,101	2,096	308.6																																																																
Chenalhó	697	1,760	1,063	252.5																																																																
Las Margaritas	1,005	1,722	717	171.3																																																																
San Cristóbal Tsestal	1,005	1,721	716	171.2																																																																
Yajalón	620	941	321	151.8																																																																
Coordinación de Zona	Metas		Avance																																																																	
	Programadas	Alcanzadas	Relativo %																																																																	
Cintalapa	543	156	28.7																																																																	
Bochil	543	172	31.7																																																																	
Tuxtla Oriente	1005	332	33.0																																																																	
Tonalá	466	217	46.6																																																																	
Yajalón 1	620	310	50.0																																																																	
Villaflores	851	430	50.5																																																																	



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
26 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendación:	<p>Como las metas programadas y alcanzadas no guardan la escala que les corresponde con el Presupuesto del Instituto, ya sea el aprobado y/o modificado, así como el devengado, como lo muestran los ejercicios 2017, 2018 y 2019; lo cual es entendible, porque el Presupuesto 2019 es de transición, instrumentado y elaborado de manera inercial, es fundamental que en lo sucesivo (2021-2024) se formule con la metodología establecida en los Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, relativa al Presupuesto con Base en Resultados, y que el Grupo Estratégico participe directamente con el Departamento de Planeación, para que se territorialice el gasto por Coordinaciones Regionales y de Zona.</p>
Fundamento Legal:	<p>Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. Artículo 23.- Los Programas Operativos Anuales que elaboren las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, serán considerados de corto plazo, deberán especificar y detallar objetivos, acciones, metas y beneficiarios expresados en unidades de medida, indicadores, costos, ubicación geográfica de la aplicación y períodos de ejecución; se elaborarán para cada ejercicio fiscal y su propósito será cumplir etapas de ejecución del Plan Estatal y sus programas de mediano plazo. Deberá indicar a qué objetivos del Plan Estatal atiende.</p> <p>Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas. Artículo 9.- Las Entidades Paraestatales deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Estatal de Desarrollo, a los Programas Sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas; Artículo 10.- Las Entidades Paraestatales formularán sus programas y proyectos fijando objetivos, indicadores, metas, unidades de medidas los resultados sociales, económicos y financieros; así como las bases para evaluar las acciones que lleven a cabo, la definición de prioridades, de recursos y de las posibles modificaciones a sus estructuras; Artículo 11.- Los Presupuestos de las Entidades Paraestatales, se formularán a partir de sus programas anuales, que deberán contener la descripción detallada de objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución y los elementos que permitan la evaluación sistemática de sus programas.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
27 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación
7	<i>Verificación de Control Interno Institucional y de Actividades Generales en los Aspectos Administrativos y Financieros de la Entidad.</i>	<p>El 29 de noviembre de 2019 el Instituto llevó a cabo su 4ª Sesión Ordinaria del Comité del Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la que sus miembros dieron seguimiento a los asuntos que los titulares de los órganos administrativos del Instituto, informaron en cada uno de los componentes, actividades y criterios de control interno, que en el ámbito de su competencia les corresponde atender.</p> <p>La sesión tuvo como precedente, lo cual es importante destacar porque el Instituto tiene ya constituido su COCODI, la publicación y emisión que la Secretaría de la Honestidad y Función Pública hizo, del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, mismo que fue publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial No. 064 2ª. Sección, para que las dependencias y entidades constituyan su COCODI y con base en los procedimientos del manual referido, establezcan, actualicen y mantengan en operación su Sistema de Control Interno.</p> <p>Como Coordinadora del COCODI, la Jefa del Departamento de Administración turnó a los órganos administrativos del Instituto un ejemplar, para conocimiento y fortalecimiento de las acciones ya promovidas para constituir el Sistema de Control Interno, las cuales se informaron en la sesión en el orden que se registra en la columna dos.</p> <p>Se advierten los asuntos que no avanzan por insuficiencia presupuestal, el de la credencialización del personal, inherente a la administración del recurso humano y parte del Ambiente de Control; así como, el de los 35 laudos firmes que impactan el patrimonio y finanzas del Instituto, por el embargo de cuentas bancarias.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

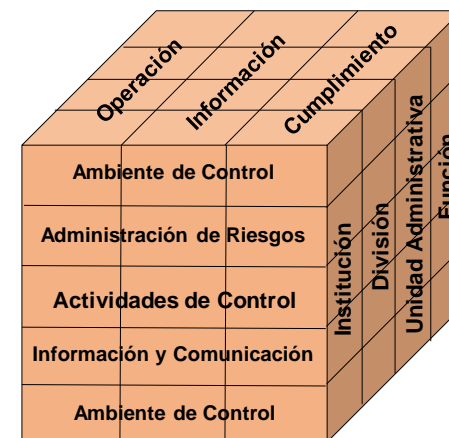
Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
28 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación
7	Verificación de Control Interno Institucional y de Actividades Generales en los Aspectos Administrativos y Financieros de la Entidad.	<p>Los temas de control interno que están avanzando son los que tienen que ver con el Comité de Ética y Conflicto de Intereses; así como, el de la actualización del Reglamento Interior del Instituto, los manuales de organización, procedimientos e inducción.</p> <p>Además, con fecha 06 de febrero de 2020 el Instituto Instaló su COCODI en los términos establecidos por el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, quedando como evidencia el Acta que le dio formalidad a dicho acto, advirtiéndose el compromiso del Director General para que el Instituto avance en la Constitución de su Sistema de Control Interno Institucional, con el objeto de mejorar continuamente sus procesos, en cumplimiento de la Misión y Objetivo Estratégico.</p> <p>La tarea del COCODI es promover una sana administración de los recursos públicos en el Instituto, con el concurso de las Coordinaciones Regionales y de Zona, y las Unidades Administrativas, mediante la constitución del Sistema de Control Interno Institucional o Estándar, ya que éste incluye las líneas básicas para la organización y funcionamiento de una actividad, unidad administrativa, programa, proyecto o entidad del sector público hacia la búsqueda de eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, así como de la presentación oportuna de información financiera y de gestión, válida y confiable, la protección de los activos y la observación de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales.</p>



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
29 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendación:

Se reitera, que el numeral 3 del Capítulo II del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, señala; que es responsabilidad del Titular y de la Administración de la Institución, establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional, evaluar y supervisar su funcionamiento, así como ordenar las acciones para su mejora continua; además de instrumentar los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia de las disposiciones de dicho acuerdo.

En este contexto, la titular del Departamento de Administración, nombrada Coordinadora de Control Interno, conforme a lo que establece el primer párrafo del numeral 4 Capítulo II del citado Acuerdo; debe hacer del conocimiento a la Comisaría, mediante los memorándums y documentos correspondientes, el avance que lleva respecto a lo que prescriben los párrafos segundo y tercero del numeral referido.

Lo anterior, con base en lo que dispone el numeral 5 del Acuerdo y Capítulo multicitados; en el entendido de que el Control Interno es un proceso efectuado por la dirección y el resto de personal del Instituto, diseñado con el propósito de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

- ✓ Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- ✓ Fiabilidad de la información financiera.
- ✓ Protección de los recursos; y,
- ✓ Cumplimiento de leyes y normas que sean aplicables.

Sobre el cumplimiento de dichas categorías de objetivos, se han advertido debilidades que obstaculizan el logro de metas y objetivos institucionales.

Si bien es cierto que el Instituto presenta avances importantes en el establecimiento de su Sistema de Control Interno con la instalación del COCODI, se reiteran las acciones que debe realizar con un horizonte de planeación de mediano y largo plazo.



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
30 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer el papel del COCODI, asignando a cada uno de los órganos administrativos, que integran el Instituto, los tramos de control que les corresponden de acuerdo con sus atribuciones y competencias. ✓ Capacitar de manera práctica a los responsables directos de los procesos y a quienes los gestionan, para que hagan uso de las herramientas del control interno, a partir del conocimiento de los segmentos, componentes, enfoques, método y actividades. ✓ Adoptar la Aplicación Informática propuesta por la Coordinación de Comisarios y Despachos Externos de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, para constituir el Sistema de Control Interno del Instituto con la participación de todo el personal. <p>Concretamente, es importante que todos los servidores públicos que laboran en el Instituto, conozcan las funciones que reglamentaria y funcionalmente están bajo su responsabilidad; las realicen periódica y sistemáticamente para cumplir las metas programadas en el ámbito de su competencia; evalúen los riesgos que afectan el cumplimiento de éstas y establezcan las medidas de control pertinentes para administrar los riesgos, con el objeto de lograr la eficacia y eficiencia en el uso y destino de los recursos públicos.</p> <p>Además, deben observar puntualmente lo que disponen tanto el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, como el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, para que se conduzcan con respeto hacia todos sus compañeros y personas que se benefician con los servicios que el Instituto presta en materia educativa, como lo es la alfabetización y combate al rezago educativo, conforme lo establece la Misión del Instituto.</p>
--	---

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
31 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Fundamento Legal:

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas. Artículo 18.- Serán facultades y obligaciones de los titulares de las Entidades Paraestatales las siguientes:

IX.- Establecer los sistemas de control necesario para alcanzar las metas u objetivos propuestos.

Artículo 46.- La responsabilidad del control al interior de las Entidades a los que se refiere esta ley, se ajustara a los siguientes Lineamientos:

I.- Los Órganos de Gobierno vigilaran la forma en que los objetivos sean alcanzados y la manera en que las estrategias básicas sean conducidas; deberán atender los informes que en materia de control, prevención, vigilancia, evaluación y auditoria les sean turnadas por la contraloría general, o el comisario propietario y vigilarán la implementación de las medidas correctivas a que hubiere lugar;

II.- Los Titulares definirán las políticas de instrumentación de los sistemas de control que fueren necesarios, tomarán las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detectaren y presentarán al órgano de gobierno informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programas de mejoramiento; y

III.- los demás servidores públicos del organismo responderán dentro del ámbito de sus competencias correspondientes sobre el funcionamiento adecuado del sistema que controle las operaciones a su cargo.

Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
32 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																		
9	Seguimiento de las Observaciones emitidas por Diversos Órganos de Fiscalización.	<p>La constante que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó en las observaciones que hizo en ejercicios anteriores a 2019, es el uso y destino que el Instituto le da a los recursos del FAETA, distintos a los fines que la Ley de Coordinación Fiscal establece en su capítulo V; también, está referida al manejo de cuentas bancarias; lo cual debe solventarse y reducir su recurrencia en los ejercicios que van del 2020 al 2024.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Órgano Fiscalizador</th> <th>No. de Auditoría</th> <th>Concepto de la Auditoría</th> <th>Observaciones por Solventar</th> <th>Seguimiento por el Organismo Público</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Auditoría Superior de la Federación</td> <td>640-DS-GF (2017) Cuenta Pública 2016</td> <td>Recursos FAETA; 2 pliegos de observación 1 solventado y otro en espera de respuesta</td> <td>Procedimiento administrativo 206DRAB2018.¹ Procedimiento administrativo 89DRAB2018⁴</td> <td>1 recomendación atendida. En espera de respuesta</td> </tr> <tr> <td>677-DS-GF (2018) Cuenta Pública 2017</td> <td>Recurso FAETA.</td> <td><u>Resultado 05</u> "Depósitos de otras fuentes de financiamiento." <u>Resultado 09</u> "Día de las madres y fiesta fin de año." <u>Resultado 10</u> "carece de congruencia". <u>Resultado 11</u> "No hay evidencia de la evaluación del PAE." <u>Resultado 14</u> "Gratificación CUSE \$81,000.00"</td> <td>5 PRAS en proceso de atención.</td> </tr> <tr> <td>639-DS-GF (2019) Cuenta Pública 2018</td> <td>Recurso FAETA.</td> <td><u>Resultado 05</u> "Depósitos de otras fuentes de financiamiento." <u>Resultado 10</u> "Carece de congruencia"</td> <td>2 PRAS en proceso de atención.</td> </tr> </tbody> </table>	Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Concepto de la Auditoría	Observaciones por Solventar	Seguimiento por el Organismo Público	Auditoría Superior de la Federación	640-DS-GF (2017) Cuenta Pública 2016	Recursos FAETA; 2 pliegos de observación 1 solventado y otro en espera de respuesta	Procedimiento administrativo 206DRAB2018. ¹ Procedimiento administrativo 89DRAB2018 ⁴	1 recomendación atendida. En espera de respuesta	677-DS-GF (2018) Cuenta Pública 2017	Recurso FAETA.	<u>Resultado 05</u> "Depósitos de otras fuentes de financiamiento." <u>Resultado 09</u> "Día de las madres y fiesta fin de año." <u>Resultado 10</u> "carece de congruencia". <u>Resultado 11</u> "No hay evidencia de la evaluación del PAE." <u>Resultado 14</u> "Gratificación CUSE \$81,000.00"	5 PRAS en proceso de atención.	639-DS-GF (2019) Cuenta Pública 2018	Recurso FAETA.	<u>Resultado 05</u> "Depósitos de otras fuentes de financiamiento." <u>Resultado 10</u> "Carece de congruencia"	2 PRAS en proceso de atención.
Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Concepto de la Auditoría	Observaciones por Solventar	Seguimiento por el Organismo Público																
Auditoría Superior de la Federación	640-DS-GF (2017) Cuenta Pública 2016	Recursos FAETA; 2 pliegos de observación 1 solventado y otro en espera de respuesta	Procedimiento administrativo 206DRAB2018. ¹ Procedimiento administrativo 89DRAB2018 ⁴	1 recomendación atendida. En espera de respuesta																
	677-DS-GF (2018) Cuenta Pública 2017	Recurso FAETA.	<u>Resultado 05</u> "Depósitos de otras fuentes de financiamiento." <u>Resultado 09</u> "Día de las madres y fiesta fin de año." <u>Resultado 10</u> "carece de congruencia". <u>Resultado 11</u> "No hay evidencia de la evaluación del PAE." <u>Resultado 14</u> "Gratificación CUSE \$81,000.00"	5 PRAS en proceso de atención.																
	639-DS-GF (2019) Cuenta Pública 2018	Recurso FAETA.	<u>Resultado 05</u> "Depósitos de otras fuentes de financiamiento." <u>Resultado 10</u> "Carece de congruencia"	2 PRAS en proceso de atención.																

¹ Se presume responsabilidad administrativa por efectuar pagos que importan \$411,200.00 por concepto de gratificaciones a Coordinadores de Unidades de Servicios Especializados.

⁴ Incurrió en presunta Responsabilidad Administrativa, al no administrar con eficiencia, eficacia y transparencia los recursos que estuvieron bajo su responsabilidad, toda vez que, permitió que a las cuentas bancarias 0459428729 y 0418152665, ingresaran recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.

33 de 36

Fecha de Elaboración

Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación																			
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Órgano Fiscalizador</th> <th>No. de Auditoría</th> <th>Concepto de la Auditoría</th> <th>Observaciones por Solventar</th> <th>Seguimiento por el Organismo Público</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Secretaría de la Honestidad y Función Pública</td> <td>006/2018 <u>Cuenta Pública 2017</u></td> <td>FAETA 2017. 4 Observaciones.</td> <td>Pagos improcedentes por \$110,000.00.²</td> <td>Se solventaron 3 quedando 1 persistente. En análisis la documentación soporte para la solventación. Se turnó a la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la SH y FP</td> </tr> <tr> <td>005/2019 <u>Cuenta Pública 2018</u></td> <td>FAETA</td> <td>Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones. Depósitos de otras fuentes de financiamiento. Diferencia disponibilidad financiera (bancos EP-01)</td> <td>Se emitió informe final del Resultado de la Auditoría, quedando persistente la observación en materia de adquisiciones, la cual fue turnada al área jurídica de la SHYFP.</td> </tr> <tr> <td>Secretaría de la Función Pública Federal</td> <td>166/2007</td> <td>FAETA</td> <td>Persiste \$775,000.00</td> <td>Se realizaron nuevamente aclaraciones y justificaciones ante la Coordinación de Enlace de Auditoría Estado – Federación de la SH y FP, quedando en espera de las acciones que se llevarán a cabo para concluir.</td> </tr> </tbody> </table>	Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Concepto de la Auditoría	Observaciones por Solventar	Seguimiento por el Organismo Público	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	006/2018 <u>Cuenta Pública 2017</u>	FAETA 2017. 4 Observaciones.	Pagos improcedentes por \$110,000.00. ²	Se solventaron 3 quedando 1 persistente. En análisis la documentación soporte para la solventación. Se turnó a la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la SH y FP	005/2019 <u>Cuenta Pública 2018</u>	FAETA	Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones. Depósitos de otras fuentes de financiamiento. Diferencia disponibilidad financiera (bancos EP-01)	Se emitió informe final del Resultado de la Auditoría, quedando persistente la observación en materia de adquisiciones, la cual fue turnada al área jurídica de la SHYFP.	Secretaría de la Función Pública Federal	166/2007	FAETA	Persiste \$775,000.00	Se realizaron nuevamente aclaraciones y justificaciones ante la Coordinación de Enlace de Auditoría Estado – Federación de la SH y FP, quedando en espera de las acciones que se llevarán a cabo para concluir.
Órgano Fiscalizador	No. de Auditoría	Concepto de la Auditoría	Observaciones por Solventar	Seguimiento por el Organismo Público																	
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	006/2018 <u>Cuenta Pública 2017</u>	FAETA 2017. 4 Observaciones.	Pagos improcedentes por \$110,000.00. ²	Se solventaron 3 quedando 1 persistente. En análisis la documentación soporte para la solventación. Se turnó a la Subsecretaría Jurídica y de Prevención de la SH y FP																	
	005/2019 <u>Cuenta Pública 2018</u>	FAETA	Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones. Depósitos de otras fuentes de financiamiento. Diferencia disponibilidad financiera (bancos EP-01)	Se emitió informe final del Resultado de la Auditoría, quedando persistente la observación en materia de adquisiciones, la cual fue turnada al área jurídica de la SHYFP.																	
Secretaría de la Función Pública Federal	166/2007	FAETA	Persiste \$775,000.00	Se realizaron nuevamente aclaraciones y justificaciones ante la Coordinación de Enlace de Auditoría Estado – Federación de la SH y FP, quedando en espera de las acciones que se llevarán a cabo para concluir.																	

² Pago de gratificación a los Coordinadores de Unidad (personal de confianza).

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
34 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Recomendación:	Es pertinente que el Instituto y sus órganos administrativos, tomen en cuenta los análisis y recomendaciones presentados por la Comisaría, durante y al término del ejercicio 2019, para que las tome en cuenta en el ejercicio 2020, con el objeto de establecer los planes, métodos y procedimientos, así como las medidas que le permitan reducir la recurrencia de observaciones y propiciar la mejora continua de sus procesos y por consiguiente de su gestión.
Fundamento Legal:	<p>Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019:</p> <p>Artículo 3.- En la administración de su presupuesto, los titulares de los Organismos Públicos, así como los líderes de proyectos y servidores públicos facultados para ejercer recursos públicos, son responsables de:</p> <p>I. Cumplir las disposiciones aplicables en materia presupuestaria; II. Apegarse a los montos aprobados por el H. Congreso del Estado y calendarios de gasto, llevando un estricto control de las disponibilidades presupuestarias, contables y financieras; III. Efectuar erogaciones conforme a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; IV. Ejercer sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, honradez y rendición de cuentas, y cumplir con los objetivos y metas propuestas; V. Ejecutar el gasto con estricto apego a las estructuras: administrativa, funcional, programática, geográfica y económico; VIII. Cumplir con las obligaciones fiscales y de seguridad social, derivadas de la contratación de servicios personales; XVI. Cumplir conforme a las normas, estructura, formatos y contenido que para tal efecto establezca el CONAC.</p> <p>Artículo 7.- Los Organismos Públicos, son responsables de coordinar internamente la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los programas y proyectos a su cargo.</p> <p>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: Artículo 4.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por: II. Auditorías: proceso sistemático en el que de manera objetiva se obtiene y se evalúa evidencia para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida o con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada;</p>



Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
35 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación
10	Elaborar el Informe Mensual que se presentará a la Coordinación de Comisarios y Despachos Externos.	La Dirección General y los Departamentos de Planeación y Administración, proporcionan a la Comisaría la información contable y programática – presupuestal solicitada, en función del tiempo que le lleva a la Secretaría de Hacienda validarla.

Recomendación	Que el Departamento de Administración paulatinamente reduzca el tiempo de presentación de la información contable y programática – presupuestal a la Comisaría. Esto se logrará conforme se avance en la constitución del Sistema de Control Interno del Instituto para dar cumplimiento a uno de los objetivos del Control Interno: “Presentar Oportunamente la Información Financiera y de Gestión, válida y Confiable”
Fundamento Legal:	<p>Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2019:</p> <p>Artículo 3.- En la administración de su presupuesto, los titulares de los Organismos Públicos, así como los líderes de proyectos y servidores públicos facultados para ejercer recursos públicos, son responsables de:</p> <p>X. La información relativa al gasto público, así como de las disponibilidades financieras cuya entrega tenga periodicidad mensual, deben presentarse a la Secretaría, dentro de los primeros cinco días posteriores al mes, y la trimestral dentro de los primeros quince días posteriores al trimestre.</p> <p>XV. Cumplir con la integración de los avances, en la periodicidad que corresponda y difundir dicha información en sus respectivas páginas de internet.</p>

Comisario Público

Entidad: Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos

Organismo Público Descentralizado
del Gobierno del Estado.

Avance del Programa Anual.

Hoja No.		
36 de 36		
Fecha de Elaboración		
Día	Mes	Año
20	01	2020

Informe No.	01
Informe del Mes	Enero

Consecutivo	Actividad	Observación
15	<i>Reuniones Diversas.</i>	<p>La Comisaría participó el 06 de enero de 2020 en la celebración correspondiente al día de la Integridad, en una de las explanadas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en la que participaron, desde la 8:00 horas, los servidores públicos de dicha Secretaría, para fomentar los valores y principios que mejoren el servicio y público y la convivencia laboral.</p> <p>Asimismo, asistió al evento de “Capacitación en materia de Funciones, Obligaciones y Responsabilidades de los Integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realizado el 14 de enero de 2020, a las 9:00 horas, en el Auditorio del Museo Chiapas, del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>También hizo acto de presencia en la reunión celebrada en la sala de juntas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, de 9:00 a 16:00 horas, convocada por la Coordinación de Comisarios y Despachos Externos, donde se trataron asuntos relacionados al avance que las Entidades Paraestatales tienen en la instalación de sus Comités de ética, Control Interno y Desarrollo Institucional, así como de los Grupos Internos de Trabajo.</p>
16	<i>Actividades Diversas</i>	<p>La Comisaría atendió las solicitudes de la Coordinación de Comisarios y Despachos Externos, para informar sobre la situación financiera, laboral y administrativa del Instituto.</p>